DICTAMEN DE EVALUACIÓN 007/2014

REF.: **Contratación Directa N° 07/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos y Muebles y Enseres para Oficina" ID N°284.683**

FECHA: 09 de Diciembre de 2014

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2014 de fecha 09 de Diciembre del 2014, en la oficina de la Dirección de Contrataciones dela Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO) , sito en Pedro Villamayor Esq. Teófilo del Puerto, en presencia de la Lic. Alison Velázquez Encargada Interina de la UOC de la SEDECO.

Se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 07/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos y Muebles y Enseres para Oficina" con ID Nº 284.683. Se han presentado las ofertas dentro del plazo establecido las empresas AMARAL SRL y EDITH KALLSEN de ARCONDO a las 09:00 Hs.

Y al no contar con el mínimo de tres ofertas se aplica la Resolución DNCP N° 3416/14, de fecha 21 de noviembre del 2014, por la cual modifica el Art. 1 de la Resol DNCP. N° 805/09" Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación". Y da cumplimiento al Art. 2° de la presente Resolución.

Por otra parte se da lectura a las ofertas que se detallan:

N°	Oferente	Fecha de Presentación	ITEMS	Constancia SIPE	Monto de las Ofertas
1	AMARAL SRL	09/12/14	1; 4	1332791	34.600.000
2	EDITH KALLSEN de ARCONDO	09/12/14	5	1330471	1.800.000.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en la Unidad Operativa de Contrataciones UOC institucional fueron cursadas invitaciones a fin de participar del presente proceso a las siguientes firmas del ramo: DATA LAB; BBO LOGISTA SA; OFFICE COMPU SA;VTG SRL y COMPU COMPRA SRL

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por ITEMS, previéndose en el PAC un monto total de Gs. 56.466.200.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 028/2014, con vigencia hasta 31 de Diciembre del 2014.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de la Oferta presentada, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de Verificación de Recaudos Legales:

		AMARAL SRL	EDITH KALLSEN de ARCONDO
	ITEMS QUE OFERTAN	**1 y 4**	**5**
Item	**I) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**		
a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO APLICA	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA	CUMPLE
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO APLICA
	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c)	a) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.			
	En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada a) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.b) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas). Deberá acreditar al menos 2 (dos) servicios similares.	CUMPLE	CUMPLE
SIPE N°		**1332791**	**1330471**

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferentes citados precedentemente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que:

- **AMARAL SRL**, Presenta todos los documentos de carácter sustancial requerido y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1332791 en original debidamente firmada. Presenta con la oferta copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto y Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.

- **EDITH KALLSEN de ARCONDO**, Presenta todos los documentos de carácter sustancial requerido y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1330471 en original debidamente firmada. Presenta con la oferta copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto y Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos no presentan errores aritméticos, concluyéndose que las ofertas de AMARAL SRL , EDITH KALLSEN de ARCONDO, ninguna empresa no presentan errores aritméticos, conforme consta en Cuadro Comparativo de Ofertas para los Items 1, 4 y 5, que se acompañan.

No se realizaron la comparación de ofertas para ningún ITEMS debido a que todas las ofertas presentadas son de origen extranjeras, por el Margen de Preferencia a Productos Nacionales, ya que existe competencia entre productos nacionales y extranjeros, otorgando preferencia en un 20% a los productos de origen Nacional, conforme lo establecido en la Ley N° 4558/2011.

ITEM 1: La oferta de precio más bajo corresponde al Oferente AMARAL SRL., que asciende a un monto total de Gs. 16.500.000. (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil), del ítems ofertado y cumple las especificaciones técnicas mínima requeridas
ITEM: No cotizan ningún oferente dicho ítems.

ITEMS 3: No cotizan ningún oferente dicho ítems.

ITEMS 4: La oferta de precio más bajo corresponde al Oferente AMARAL SRL, que asciende a un monto total de Gs. 18.100.000. (Guaraníes diez y ocho millones cien mil) y Cumple las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.

ITEM 5: La oferta de precio más bajo corresponde al Oferente Edtih KALLSEN de ARCONDO, que asciende a un monto total de Gs. 1.800.000. (Guaraníes un millón ochocientos mil) del ítems ofertado y Cumple las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.

En base a lo expuesto, el monto total a ser adjudicado se detalla a continuación:

ITEMS N°	Descripción	OFERENTE	MONTO Gs.
1;	Computadoras personales (PC) torre	AMARAL SRL	16.500.000.
4	Acondicionador de aire tipo split	AMARAL SRL	18.100.000.
5	Mostrador para información	EDITH KALLSEN de ARCONDO	1.800.000.
		Total:	**36.400.000.-**

El monto total a ser adjudicado, de Gs. 36.400.000. (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos mil) contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 56.466.200.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 028/2014, con vigencia hasta 31 de Diciembre del 2014.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas solventes más bajas para los ítems, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES y ENSERES PARA OFICINA", a los siguientes oferentes:

1) **AMARAL SRL** (RUC 80053318-6), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 1; 4 por un monto total de Gs. 34.600.000. (guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos).
2) **ARQ. EDITH KALLSEN de ARCONDO.** (RUC: 262456-7), para la provisión de los bienes contemplados en el Ítems 5, por un monto total de Gs. 1.800.000. (Guaraníes un millón ochocientos mil) y

Monto Total a ser Adjudicado Gs. 36.400.000 (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos mil).-

Por otra parte se declara desierto para los ITEMS 2 y 3, en atención al Art. 30 inc a) que no presentado oferta alguna.

Considerando que el ultimo día es el 10/12/14, para la presentación en el proceso de adjudicación ante la DNCP, esta Secretaria de Estado se ampara en la Resolución DNCP N° 3416/14 de fecha 21 de noviembre del 2014, aplicando el art.2 ESTABLECER: que la adjudicación realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberán estar debidamente justificadas.

La compra de estos bienes licitados es de suma importancia para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, debido a que la institución no cuentan con los equipos necesarios para llevar adelanto la misión institucional de la SEDECO.

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados; Cuadro Comparación Adicional por Margen de Preferencia a Productos Nacionales; Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2014; CDP N° /2014 y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 39/2014 del 12 de marzo de 2014 y sus modificaciones.

Lic. José Mariño Miembro Comité Evaluador	Sr. Alberto Balbuena Miembro Comité Evaluador	Dr. Juan Almirón Miembro Comité Evaluador

OMBA'E'ÚVA HA OMBA'EPORÚVA ÑANGAREKO SAMBYHYHA

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACK Construyendo Juntos Un Nuev

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS y MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA"
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

		AMARAL SRL	EDITH KALLSEN de ARCONDO
	ITEMS QUE OFERTAN	**1 y 4**	**5**
Item	**I) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**		
a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO APLICA	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA	CUMPLE
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO APLICA
	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c)	a) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
	V. Otros documentos.		

OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACK
Construyendo Juntos Un Nuev

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS y MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA"
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

		AMARAL SRL	EDITH KALLSEN de ARCONDO
	En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada a) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. b) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas). Deberá acreditar al menos 2 (dos) servicios similares.	CUMPLE	CUMPLE
	SIPE N°	**1332791**	**1330471**

Lic. José Mariño
Miembro Comité Evaluador

Sr. Alberto Balbuena
Miembro Comité Evaluador

Dr. Juan Almirón
Miembro Comité Evaluador